

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Atlantic Copper está comprometida con la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad desde el convencimiento, teniendo en cuenta su propósito, sus actividades, sus impactos, su alcance geográfico, su cadena de valor y su esfera de influencia; lo que nos lleva a todas las personas que trabajamos en la Organización, cada cual desde sus funciones y responsabilidades, a mantener un comportamiento ético y transparente con todos nuestros Grupos de Interés: Accionista (FCX), Clientes, las Personas que trabajan en la Organización, Proveedores de productos y servicios, Aliados y Colaboradores, Competidores, Administraciones Públicas y la Sociedad en general, con especial atención al Medio Ambiente y al entorno más cercano a nuestras instalaciones productivas de Huelva.

Con el propósito de integrar la Responsabilidad Social en toda la Organización y contribuir al Desarrollo Sostenible, Atlantic Copper ha diseñado, desarrollado e implantado y mantiene un Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social acorde a los requisitos del estándar IQNet SR 10, del que esta Política constituye el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de Responsabilidad Social y es el punto de partida para su despliegue e implantación efectiva en toda la Organización.

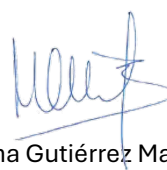
Como pilares fundamentales del *Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social* de Atlantic Copper, declaramos nuestro compromiso con:

- Los *Principios de Responsabilidad Social*, definidos en la norma ISO 26000:
 - Rendición de cuentas.
 - Transparencia.
 - Comportamiento ético.
 - Respeto a los intereses de las partes interesadas.
 - Respeto al principio de legalidad.
 - Respeto a la normativa internacional de comportamiento.
 - Respeto por los derechos humanos.
- Los *Principios de Conducta* Empresarial de FCX (PBC) como Código de Conducta aplicable, el Código de Conducta para Socios Comerciales y todas las Políticas y pautas de comportamiento que de los mismos se derivan.
- Los Principios y Expectativas de Desempeño del “International Council on Mining and Metals” (ICMM).
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y otros aplicables, incluidas las obligaciones de responsabilidad social asumidas por Atlantic Copper.
- La mejora continua del *Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social*.

Esta *Política de Responsabilidad Social* debe estar disponible como información documentada, ser comunicada dentro de la Organización y ponerse a disposición de los Grupos de Interés. Asimismo, debe ser conocida, interiorizada, asumida y cumplida sin excepciones, por todas las personas que integramos la Organización y, en lo que les resulte aplicable, por las personas que trabajan bajo su control.



Heliodoro Mariscal Álvaro
Dir. Gral. Auditoría Interna y RSC
Presidente Fundación Atlantic Copper



Macarena Gutiérrez Martínez
Consejera Delegada